



Campeonato de Andalucía de Rallyes de Asfalto
Campeonato de Andalucía de Regularidad y Regularidad Sport

Fecha : 17 de marzo 2023 **Hora** : 20:00
Asunto : DECISIÓN Nº 5 **Doc. Nº** : 2.12
De : Comisarios Deportivos
Para : Concursante Nº 69

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Responsable del seguimiento de GPS, habiendo convocado y escuchado la declaración del/los piloto/s D. Javier Vazquez Sanchez, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 69

Concursante: Rallyeros Forever

Hora (hecho): Reconocimientos TC1.

Hecho: Sobrepasar el límite de velocidad en reconocimientos (80 Km/h).

Infracción: Art. 22.2.1 del Reglamento Deportivo de Rallyes S-CER.

Decisión: Sancionar al Concursante Nº 69 con una penalización en metálico de 120 euros

Razón: Haber sobrepasado en 12 Km/h la velocidad máxima permitida en reconocimientos según lo establecido en el Art. 22.2.1. del Reglamento Deportivo de S-CER. Todo ello amparando por lo estipulado en el Reglamento Deportivo de Rallyes del Campeonato de Andalucía de Rallyes en el ámbito de aplicación del mismo.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Ignacio M. Campos Luque
Licencia núm. CD 943 ESP/AN

José Ignacio López Sánchez
Licencia núm. CD 1729 ESP/AN

Antonio del Pozo Jodar
Licencia núm. CD ESP/AN

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: 17/03/23 Hora: 20:00